

CONSTANCIA: 3 de mayo 2024. A Despacho de la señora Juez proceso de EJECUTIVO DE ALIMENTOS,, promovida por la señora CAROL BIVIANA GARCIA GUTIERREZ en contra de HELIER GALLEGO ROJAS, informándole que Migración Colombia respondió así como la EPS SURA, en los términos que fueran oficiadas.Sírvase proveer.


JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

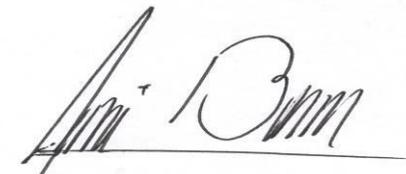
Manizales, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de Sustanciación No.224

Radicado No. 2023-00461

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del memorial proveniente de Migración Colombia, así como la EPS SURA, se ordena agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes el correspondiente informe, para los fines que considere presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

